JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 **2019 00784** 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por los apoderados de las partes en el archivo digital "30SolicitudTerminacionProceso", en aplicación del artículo 312 del C.G.P., el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la TRANSACCIÓN suscrita por las partes.

SEGUNDO: Declarar terminado el proceso verbal instaurado por la Caja de Compensación Familiar -Cafam contra Oracle Colombia Limitada.

TERCERO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el presente asunto previa verificación de la inexistencia de remanentes a favor de otro despacho judicial o administrativo. En caso de existir remanentes, póngase a disposición de la respectiva autoridad.

CUARTO: Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el expediente.

QUINTO: No condenar en costas (inciso 3º art. 312 del C.G.P.).

Notifíquese,

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2021

Notificado por anotación en ESTADO No. <u>061</u> de esta misma fecha.

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26eb2c71d47457e479035592842df758fb0cf113386661676bf00a46a2bdad7c

Documento generado en 21/09/2021 05:37:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-

476d-8d6f-86763c401397